

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22966 *Anuncio del 11 de julio de 2023, del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural del Servicio Territorial de Tarragona de la Generalitat de Cataluña, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica llamada "Puigpelat", de 4,84 MW sobre terreno no urbanizable, en el término municipal de Puigpelat, en la comarca del Alt Camp (expediente: FUE-2023-03086371).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: a efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; Decreto ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas, y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los siguientes procedimientos administrativos: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción, para la declaración de utilidad pública y para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, el proyecto de la instalación referenciada. El plazo de información pública será de quince días, de acuerdo con lo que prevé el artículo 14 bis del Decreto ley 16/2019, según redacción dada por el Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, que declara de urgencia, por razones de interés público, los procedimientos de autorización de proyectos de generación mediante energías renovables que sean competencia de la Administración de la Generalidad, de potencia igual o inferior a 5 MW conectados a la red eléctrica de distribución de tensión igual o inferior a 25 kV."

Peticionario: EWD ENERGY FV II, SL con domicilio fiscal en c/ Alcayata, 4, polígono industrial El Florío, 18015 Granada.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización

administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica sobre terreno, llamada "Puigpelat", con una potencia instalada de 4,84 MW.

Expediente: FUE-2023-03086371.

Nombre instalación: Puigpelat.

Ubicación de la instalación: parcela rústica del término municipal de Puigpelat, concretamente la parcela 6 del polígono 2, en la comarca del Alt Camp, referencia catastral 43121A002000060000WG.

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

Características principales de la instalación de generación llamada Puigpelat:

- Planta solar fotovoltaica: consta de 8.832 paneles solares fotovoltaicos de 620 Wp distribuidos en 368 strings de 24 paneles cada uno, sujetos a la estructura fija. Habrá un total de 27 inversores de string de 200 kW y 2 transformadores de 3.000 kVA cada uno.

Los inversores estarán limitados para no superar la potencia máxima concedida por el gestor de la red.

- Término municipal afectado: Puigpelat.

La salida de los inversores en corriente alterna conecta a un centro de transformación donde habrá dos transformadores de 3.000 kVA y 0,8/25 kV. La línea soterrada de 25 kV que sale del CMM hasta el punto de conexión concedido, correspondiente a la SET PUIGPELAT, barras de 25 kV, propiedad de e-Distribución, no forma parte de este proyecto y requerirá su propia autorización independiente.

Punto de conexión: SET PUIGPELAT, barras de 25 kV, propiedad de e-Distribución.

Presupuesto total de la instalación: 1.800.331,66 euros.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo y el proyecto de actuación específica, en las oficinas de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, av. Païses Catalanes, núm. 5-7, de Tarragona o en el tablón de anuncios de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 977 25 08 45, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a ustia-saree.tgn@gencat.cat

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados -

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); T=titular catastral; TM=término municipal; PO=polígono número; PA=parcela número; RC=Referencia catastral;

Afecciones: SSPS=superficie servidumbre de paso subterráneo (m²); SOT=superficie de ocupación temporal (m²); SOD=superficie de ocupación definitiva (m²); SNE= superficie de no edificabilidad (m²); CC=clase de cultivo; Av=avellanos; Ol=olivos; Ma=matorral; Pi=pinar; Vi= viña.

FN	T	TM	PO	PA	RC	SSPS	SOT	SOD	SNE	CC
2	AYUNTAMIENTO	PUIGPELAT	2	9002	43121A002090020000WQ	126,68	180,84	126,68	253,36	
3	AGOTZAINA SL	PUIGPELAT	2	24	43121A002000240000WI		509,7			Pi; Ma
4	MARIA ROSA BLANCH SALESAS	PUIGPELAT	2	25	43121A002000250000WJ			426,63		Vi; Ol; Pi
5	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	PUIGPELAT	2	50	43121A002000500000WM	6,96	61,02	6,96	13,92	Av

Tarragona, 11 de julio de 2023.- Directora de los Servicios Territoriales de Tarragona, Glòria Tibau Guasch.

ID: A230029650-1